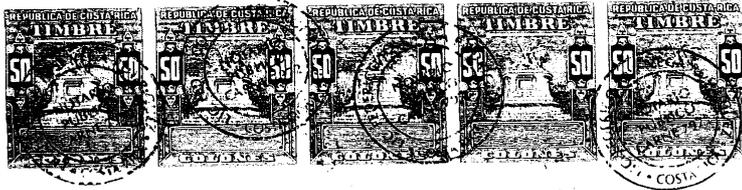


El suscrito Federico José Vega Rodríguez, Notario Público de Costa Rica, con oficina en San José, Escazú, San Rafael, certifica en lo conducente con vista al Registro Público, Sección Mercantil y al **Registro de Accionistas**, legalizado ante la Dirección General de Tributación de la República de Costa Rica, que la sociedad **SKY GLIDER, S.A.**, con cédula de persona jurídica número Tres – Ciento uno – Seiscientos tres mil doscientos sesenta y nueve, con domicilio en la Provincia de San José, Cantón Santa Ana, Distrito Pozos, Lindora-Radial Santa Ana – Belén, Forum II, Edificio A, cuarto piso, tiene un Capital Social de Cien dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, representado por Cien Acciones Comunes y Nominativas de un dólar cada una, totalmente suscritas y pagadas, cuyos propietarios son: **A)** Víctor Mesalles Cebriá, es propietario de veinticinco acciones comunes y nominativas de un dólar cada una. **B)** Bienes y Valores De La Sierra, S.A., es propietaria de cincuenta acciones comunes y nominativas de un dólar cada una. **C)** Mallory Capital Limited, es propietaria de veinticinco acciones comunes y nominativas de un dólar cada una. Que todos los socios en conjunto forman el cien por ciento del Capital Social de la citada sociedad. Que de conformidad con el artículo setenta y siete del Código Notarial, se certifican también que las inscripciones aquí indicadas no están canceladas o modificadas por otro asiento, asimismo hago constar que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito y que se encuentran vigentes al día de hoy. Es todo. Extiendo la presente certificación en la ciudad de San José, Costa Rica, a las ocho horas del once de enero del dos mil once, a solicitud de Víctor Mesalles Cebriá, para surtir efectos en el República de Ecuador, Cuenta, ante la Superintendencia de Compañías y con relación al artículo ciento diez del Código Notarial, agrego al original mi firma de puño y letra y el sello blanco debidamente registrados ante el Registro de Notariado y además se agregan y cancelan los timbres de ley en el original. De Conformidad con la Directriz Número Cero Dos – Dos Mil Cuatro, de la Dirección Nacional de Notariado, la presente Certificación tiene asignado el consecutivo número CINCUENTA Y CUATRO – DOS MIL ONCE y es impresa en el papel de seguridad número DOS UNO UNO CUATRO UNO UNO CUATRO CERO.



*[Handwritten signature of Federico José Vega Rodríguez]*





**Dirección Nacional Notariado**  
Costado noroeste de los Tribunales de Justicia  
San José, Costa Rica

**CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR:** Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO del notario público **FEDERICO JOSE VEGA RODRIGUEZ**, CÉDULA **107690257**, CARNÉ NÚMERO **7972**, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a la fecha en que el notario expidió el presente documento, se encontraba habilitado en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME.** San José, al ser las **diez horas cuarenta y seis minutos del catorce de enero del año dos mil once.** Se agregan y cancelan los timbres de ley.-



GVM



Banco de Costa Rica

13/01/2011 11:01:00

Documento: 405 NUBA BRANCH

Código: 1113113

Documento: 00000000

Formulario:

Código: 1000

DEPOSITO CTA CORRIENTE

Moneda de Transacción: COLONES

Cuenta: 001-0242476-2

MINISTERIO DE HACIENDA

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivos: 8000000000000000.00

Valores: 8000000000000000.00

Total: 8000000000000000.00

Monto en letras:

SEISCIENTOS VENTICINCO COLONES

EXACTOS

Deposito en: 000108990776

TITUBRES



\* 13 ENE. 2011 \*



REPUBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO  
*Carlos J. Rodriguez*  
ES AUTENTICA  
SAN JOSE 17 ENE 2011  
ESTA AUTENTICACION NO MENCIONA EN SU TEXTO  
EN CUANTO AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

*Maria Fernanda Navas J.*  
Oficial de Autenticaciones

CONSULADO DEL ECUADOR  
SAN JOSE - COSTA RICA  
IDENTIFICACION N°: 15 / 2011  
Presentada para autentificar la firma que antecede el  
suscrito certifica que es autentica, siendo la que yo  
el (la) señor (a): *Max Sarmiento*  
En todas sus actuaciones  
PARTIDA ARANCELARIA IL 15 F  
DIRECCION RECAUDADOS US\$ 50.-  
LUGAR Y FECHA San Jose 12/01/2011

*Maria Fernanda Navas J.*  
MARIA FERNANDA NAVAS J.

ENCARGADA DE  
ASUNTOS CONSULARES



DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN 2 HOJA:  
4 CARILLAS ES EXACTA A SU ORIGINAL QUE ME FUE  
PRESENTADA, PROTOCOLIZANDOSE UNA IGUAL EN EL  
ARCHIVO DE LA NOTARIA EL DIA DE HOY EN  
CUENCA 26 DE enero DE 2011

*Dr. René Durán Andrade*  
NOTARIO SEXTO